La Ciudad Tenente Corregidor y Jueces Padres del mar de Mes en forma =

Se libran 400 de a D. Ruy de Niebla por el Salario de la Renta de Pacho de Mes

La Ciudad libra a D. Ruy Gomez de Niebla por el salario de su oficio de Alcalde de la Fuerza Real de Sevilla que se le mantiene mientras Vaya los que la Vecindad sacar quatro años Real de Sevilla por el salario antiguo de su oficio Pague el Mayordomo de los Propios de la Ciudad de Mes = Y Jueces Padres Libran en forma = Y por extraordinario a la dos libranzas arriba referidas de otro otra en grandes los Portes a Cargo esta Ciudad y de los Propios de Mes se le entregue a los Señores Propios =

Se libra 1D100 al Licenciado Pedro Ruiz de Alarcon Procurador de Pacho de Mes

La Ciudad libra a Licenciado Pedro Ruiz de Alarcon por el salario de su oficio de Procurador de Pacho de Mes Pague el Mayordomo de los Propios de la Ciudad de Mes

Se libran 14 de Pacho de Mes de la Salina de Cuenca Requerida Reducida =

Y Jueces Padres libran en forma a Pacho de Mes

La Ciudad libra a quarenta reales de Vellon que el D. Diego de Ruiz Procurador de esta Ciudad pagó a la Salina de Cuenca el dia de San Simon de mil seiscientos y sesenta y nueve para los gastos Y Jueces Padres libran en forma a Pacho de Mes Pague el Mayordomo de los Propios de esta Ciudad =

Se le Vacuentan 3D de mas de los 15D que han Pagado con Porcion de las Vistas a los Maestros Dexandolos mas en el año 1669 =

Y Por Ausencia de la Ciudad Echo Por esta Ciudad al D. Juan de Chaves y Velasco, Caballero de el Habito de la Banda y su Superintendente general de la Renta de las Vistas Real se le descuenten Conforme a los Libros Primeros que contienen Vn de Pedro que los Comunes de esta Ciudad Cria Maestros Hortelanos de las Legoas para los gastos = Y Por lo que mas de la de la